

DECRETO EXENTO N° 2618

RETIRO: 26 de agosto de 2018.

VISTOS:

- 1.- Las Solicitudes de Patente Municipal, presentada ante esta entidad por Don Juan Miguel Vallejos Azevedo, Fol N° 873.332-4;
- 2.- El informe del Local Comercial del Departamento de Círcos de la Ilustre Municipalidad de Retiro;
- 3.- El informe sanitario N°145 de fecha 15/08/2018, de Secretaría Regional Ministerial de Salud Región del Maule;
- 4.- El D.L. N° 3.053/78 "Ley de Rentas Municipales", Art. 23 y siguientes;
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.066 "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1° **OTORGUÉSE** la Patente Municipal Definitiva, en el rubro Comercial, Giro Venta de artículos de aseo a Don Juan Vallejos Azevedo, para su local comercial ubicado en Avda. Emancipa N° 201-a, de la Comuna de Retiro, por el período de julio a diciembre 2018.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MARCELA QUIROZ CEBALLOS
ENCARGADA DEPARTAMENTO
PATENTES MUNICIPALES

BERNARDO RAMÍREZ PARRA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía - Sección
- Unidad de Control Interno